



## PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

# INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN AÑO 2016 - Resumen para el ciudadano





The European Agricultural Fund for Rural Development:  
Europe investing in rural areas



# ANNUAL IMPLEMENTATION REPORT

## SPAIN- RURAL DEVELOPMENT PROGRAMME (REGIONAL)- ANDALUCÍA

| Annual implementation report              |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>Período</b>                            | 01/01/2014 - 31/12/2016 <sup>1</sup> |
| <b>Versión</b>                            | 2015.0                               |
| <b>Estado: nodo actual</b>                | Abrir - Andalucía                    |
| <b>Referencia nacional</b>                |                                      |
| <b>Monitoring committee approval date</b> |                                      |
| Versión del programa en vigor             |                                      |
| <b>CCI</b>                                | 2014ES06RDRP001                      |
| <b>Tipo de programa</b>                   | Programa de desarrollo rural         |
| <b>País</b>                               | España                               |
| <b>Región</b>                             | Andalucía                            |
| <b>Período de programación</b>            | 2014 - 2020                          |
| <b>Versión</b>                            | 1.3                                  |
| <b>Número de decisión</b>                 | C(2015)5741                          |
| <b>Fecha de la Decisión</b>               | 10/08/2015                           |
| <b>Autoridad de gestión</b>               | TestName14338102                     |
| <b>Organismo de coordinación</b>          | TestName14338105                     |

<sup>1</sup> AIR version 2015, submitted by 30 June 2016, shall cover calendar years 2015 and 2014

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |          |
|--|----------|
| <b>INDICE DE CONTENIDOS.....</b>   | <b>2</b> |
| <b>1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES .....</b>  | <b>4</b> |
| 1.1. <i>EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</i>  | <i>4</i> |
| 1.1.1. <i>Prioridad 2: Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques. ....</i>       | <i>4</i> |
| 1.1.2. <i>Prioridad 3: Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura. ....</i>   | <i>4</i> |
| 1.1.3. <i>Prioridad 4: Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.....</i>  | <i>5</i> |
| 1.1.4. <i>Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.....</i> | <i>5</i> |
| 1.1.5. <i>Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.....</i>  | <i>5</i> |
| 1.1.6. <i>Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13).....</i>  | <i>6</i> |
| 1.1.7. <i>Ejecución por medidas a 31 de diciembre de 2016.....</i>   | <i>6</i> |

## 1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

### 1.1. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

El 10 de agosto de 2015 se aprobó por Decisión de la Comisión Europea el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2020 (PDRA 14-20), que marcará la nueva estrategia en materia de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante ese período.

El citado programa contribuirá a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 para un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”; por lo que sus medidas se enmarcan en las siguientes prioridades:

- Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación.
- Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad.
- Fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria.
- Restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono.
- Fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

A continuación se resumen la ejecución en el año 2016 de las operaciones programadas, por prioridades, según la contribución de manera directa en los diferentes focus área.

#### 1.1.1. Prioridad 2: Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

Bajo la prioridad 2 a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 “formación e información”, 2 “asesoramiento”, 4 “inversión en activos físicos”, 6 “desarrollo exploraciones agrícolas y empresas” y 16 “cooperación” del PDRA, 14-20, al cierre del ejercicio 2016, se ha declarado 14.827.755,18 euros con cargo a 68 operaciones.

De este modo, bajo el focus área 2A- *Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola* se ha declarado un total de 658.929,63 euros.

Por su parte, con incidencia en el focus área 2B- *Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional*, se ha declarado un importe de 14.168.825,55 euros.

#### 1.1.2. Prioridad 3: Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

Bajo la prioridad 3 a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 3 “participación agricultores en regímenes de calidad”, 4 “inversión en activos físicos”, 5 “inversiones en prevención y reposición agrarias”, 9 “creación de grupos y organizaciones de productores”, 14 “bienestar animal” y 16 “cooperación” del PDRA, 14-20, al cierre del ejercicio 2016, se ha declarado un total de 57.134,53 euros correspondientes a 15 operaciones.

Todo el importe declarado se debe al focus área 3A- *Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.*

No obstante, hay comprometido 100.000 euros bajo el focus área 3B - *Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones*, a fecha de cierre del informe.

### **1.1.3. Prioridad 4: Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.**

Bajo la prioridad 4 a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 “formación e información”, 2 “asesoramiento”, 4 “inversión en activos físicos”, 7 “servicios básicos y renovación de zonas rurales”, 8 “inversiones forestales”, 10 “agroambiente y clima”, 11 “agricultura ecológica” y 13 “ayudas con limitaciones específicas” al cierre del ejercicio 2016, se ha declarado un total de 106.416.275,08 euros, correspondientes a 116 operaciones.

Para las operaciones con incidencia en el focus área 4A- *Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos* se ha declarado un importe de 74.327.196,38 euros.

Por su parte, con cargo al focus área 4C- *Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos* se ha declarado 32.089.078,70 euros.

### **1.1.4. Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.**

Bajo la prioridad 5 a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 “formación e información”, 2 “asesoramiento”, 4 “inversión en activos físicos” 5 “inversiones en prevención y reposición agrarias”, 8 “inversiones forestales”, 15 “servicios silvoambientales” al cierre del ejercicio 2016, se ha declarado un total de 12.173.210,51 euros, correspondientes a 6 operaciones.

De este modo, en el focus área 5A- *Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura* se ha declarado un importe de 362.255,38 euros y, por parte de las operaciones con incidencia en el focus área 5E- *Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal*, se ha alcanzado un importe de 11.810.955,13 euros.

### **1.1.5. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales**

Bajo la prioridad 6 a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 2 “asesoramiento”, 3 “participación agricultores en regímenes de calidad”, 4 “inversión en activos físicos”, 6 “desarrollo exploraciones agrícolas y empresas”, 7 “servicios básicos y renovación de zonas rurales”, 8 “inversiones forestales”, 16 “cooperación”, 19 “desarrollo local LEADER” al cierre del ejercicio 2016, se ha declarado un total de 396.400,41 euros, correspondientes a 13 operaciones.

Todo el importe declarado se debe a actuaciones bajo el focus área 6B- *Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.*

No obstante, hay un gasto comprometido de 547.373,98 euros de operaciones bajo el focus área 6A- *Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.*

Por su parte, las operaciones del focus área 6C- *Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales* aún no se han puesto en marcha en el año 2016, habiéndose iniciado su ejecución en 2017.

### 1.1.6. Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13)

En el caso de la medida 20, se han ejecutado 53 operaciones por las que aún no se hay pagos declarados. Sin embargo, se han materializado pagos por un importe de 5.201.128,29 euros.

Por su parte, de la medida de cese anticipado (medida 113 del PDRA 07-13) se ha declarado un total de 1.329.713,10 euros correspondientes a 158 expedientes de compromisos del periodo anterior de programación.

### 1.1.7. Ejecución por medidas a 31 de diciembre de 2016

A cierre del ejercicio, hay una importe total declarado de 135.200.488,81 euros.

| RESUMEN EJECUCIÓN IAE 2016 PDRA 2014-2020 POR PRIORIDADES FOCUS ÁREAS                          |   |    |              |            |               |            |           |            |           |            |
|--|---|----|--------------|------------|---------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Prioridad/Focus Área   | Aprobadas   |    | Comprometido |            | Materializado |            | Declarado |            |           |            |
|  | %   | Nº | %            | Nº         | %             | Nº         | %         | Nº         |           |            |
| 1 Fomentar transferencia de conocimiento e innovación sector agrario, forestal y zonas rurales | Ninguna (medida 20 y Transitorio 113)   |    | 1,52%        | 37         | 0,94%         | 23         | 0,27%     | 7          | 0,05%     | 1          |
|  | 2 Mejora viabilidad explotaciones agrarias y competitividad   | 2A | 2,19%        | 54         | 0,43%         | 11         | 0,12%     | 3          | 0,03%     | 1          |
|  |   | 2B | 3,70%        | 91         | 3,62%         | 89         | 0,58%     | 14         | 0,58%     | 14         |
|  | 3 Fomentar organización cadena alimentaria, transformación y comercialización productos agrarios                  | 3A | 1,73%        | 42         | 0,00%         | 0,09       | 0,00%     | 0,06       | 0,00%     | 0,06       |
|  |   | 3B | 0,05%        | 1          | 0,00%         | 0,10       | 0,00%     | 0          | 0,00%     | 0          |
|  | 4 Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas agricultura y silvicultura                                       | 4A | 15,56%       | 381        | 4,63%         | 113        | 3,31%     | 81         | 3,03%     | 74         |
|  |   | 4C | 7,36%        | 180        | 1,31%         | 32         | 1,31%     | 32         | 1,31%     | 32         |
|  | 5 Promover eficiencia de los recursos y fomentar economía baja en carbono, sector agrario, alimentario y forestal | 5A | 0,11%        | 3          | 0,05%         | 1          | 0,01%     | 0,36       | 0,01%     | 0,36       |
|  |   | 5E | 1,22%        | 30         | 0,49%         | 12         | 0,48%     | 12         | 0,48%     | 12         |
|  | 6 Fomentar inclusión social, reducción de pobreza y desarrollo económico zonas rurales                            | 6A | 0,14%        | 3          | 0,02%         | 1          | 0,00%     | 0          | 0,00%     | 0          |
|  |   | 6B | 0,37%        | 9          | 0,25%         | 6          | 0,02%     | 0,39       | 0,02%     | 0,40       |
|  | <b>total PDRA 2014-2020 (IAE2016)</b>   |    | <b>34%</b>   | <b>832</b> | <b>12%</b>    | <b>288</b> | <b>6%</b> | <b>149</b> | <b>6%</b> | <b>135</b> |

Gasto público en millones de euros según IAE 2016, incluye los compromisos transitorios